

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-007-2022  
SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **32065001-007-2022**, correspondiente a la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:46** horas del día **11 de marzo de 2022**, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia del licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la

Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **32065001-007-2022**, correspondiente a la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

### RESEÑA CRONOLOGICA

1. El día **11 de Febrero de 2022** se publicó la convocatoria número 32065001-007-2022 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional Número **32065001-007-2022**, correspondiente a la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.
2. El día **17 de Febrero de 2022**, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes formulándose el acta correspondiente.
3. Con fecha **03 de Marzo de 2022**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **GRUPO SANI CLEAN S. DE**

**R.L. DE C.V., ITSMAL S. DE R.L DE C.V, OFFICE CLEAN MEXICALI S. DE R.L DE C.V.**

4. El día **09 de marzo de 2022** tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación del propuesta técnica aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: **GRUPO SANI CLEAN S. DE R.L. DE C.V.** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el costo unitario de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.	IMPORTE POR HORA EN CADA UNO DE LOS PAQUETES :
	1.- \$ 65.00
	2.- \$ 75.00
	3.- \$ 65.00
	4.- \$ 40.00
	5.- \$ 65.00
	6.- \$ 40.00
	7.- \$ 45.00
	8.- \$ 55.00
	9.- \$ 40.00
	10.- \$ 34.00
	11.- \$ 55.00
	12.- \$ 40.00
13.- \$ 55.00	

	<b>14.- \$ 55.00</b> <b>15.- \$ 75.00</b> SIN INCLUIR EL 16% DE IVA
--	---

5.- Mediante oficio de fecha **09 de marzo de 2022**, firmado por la **C. Karen Lara Vizcarra**, Subdirectora de Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, el órgano solicitante, informa sobre la reducción de horas para el paquete **No.10 Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California** señaladas en las bases de licitación para quedar como a continuación se describe:

PARTIDA	UBICACION	HORARIOS	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL HORAS	
	<b>MEXICALI</b>																		
1	CECC-4	Lunes a Domingo 7:00 a 15:00	1	8	8	0	0	128	224	224	240	248	248	224	224	224	216	2,200	
		Lunes a Domingo 15:00 a 19:00	1	4	4	0	0	64	112	112	120	124	124	112	112	112	108	1,100	
2	EDIFICIO ESCORPIO, AV. DE LOS HEROES Y CALLE LIBERTAD S/N, CENTRO CIVICO	Lunes a viernes 07:00 a 15:00	3	8	24	0	0	264	432	504	528	504	552	480	456	480	504	4,704	
		Sabado 6:00 a 10:00	1	4	4	0	0	0	16	16	16	20	16	16	20	16	12	148	
<b>TOTAL MEXICALI</b>																	<b>8,152</b>		

PARTIDA	UBICACION	HORARIOS	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL HORAS	
	<b>TIJUANA</b>																		
3	CECC-4	Lunes a Domingo 7:00 a 15:00	3	8	24	0	0	384	672	672	720	744	744	672	672	672	648	6,600	
4	GUARDIA ESTATAL, ANTIGUA CARRET. LIBRE TECATE-TIJUANA KM. 15/133, COL. PIEDRAS BLANCAS, TIJUANA, B.C.	Lunes a viernes 7:00 a 15:00	4	8	32	0	0	352	576	672	704	672	736	640	608	640	672	6,272	
		Sabado 8:00 a 12:00	2	4	8	0	0	16	32	32	32	40	32	32	40	32	24	312	
<b>TOTAL TIJUANA</b>																	<b>13,184</b>		

PARTIDA	UBICACION	HORARIOS	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL HORAS	

Fallo de Licitación  
Licitación Pública Regional Número 32065001-007-2022

TECATE																		
5	CENFOCAP, KM. 140 CARRET. LIBRE TECATE-TIJUANA	Lunes a Sabado 6:00 a 14:00	2	8	16	0	0	224	384	384	416	416	432	400	416	416	10,400	13,888
6	BASE GUARDIA ESTATAL, DORMITORIOS DENTRO DE CENFOCAP, KM. 140 CARRET. LIBRE TECATE-TIJUANA	Lunes a Sabado 6:00 a 14:00	1	8	8	0	0	112	192	192	208	208	216	200	208	208	200	1,944
7	CECC-4 TECATE	Lunes a Sabado 6:00 a 14:00	1	8	8	0	0	112	192	192	208	208	216	200	208	208	200	1,944
<b>TOTAL TECATE</b>																	<b>17,776</b>	

PARTIDA	UBICACION	HORARIOS	PERSONAL SOLICITADO	HORAS POR DIA POR PERSONA	HORAS DIARIAS POR TURNO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL HORAS
						ROSARITO												
8	CECC-4 ROSARITO	Lunes a Sabado 6:00 a 14:00	4	8	32	0	0	448	768	768	832	832	864	800	832	832	800	7,776
<b>TOTAL ROSARITO</b>																	<b>7,776</b>	

personal

23

0 0 2,104 3,600 3,768 4,024 4,016 4,180 3,776 3,796 3,840 13,784

46,888

6.- El día 11 de marzo de 2022, la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional Número 32065001-007-2022, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

En virtud de lo anterior se hace del conocimiento, Se hace del conocimiento de los presentes, que a solicitud del órgano requirente y en apego a lo determinado en el punto 11.1 de las Bases de Licitación, en donde se determina: "La Convocante" se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes y servicios, sin que varíen los precios unitarios u otras

estipulaciones y condiciones.”; este Comité de Adquisiciones determina, la reducción de los bienes y servicios solicitadas por la Convocante en bases de Licitación, para quedar en las cantidades que se describen en el cuadro que antecede.

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.**

**EVALUACIÓN ECONÓMICA:** derivado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante se advierte lo siguiente:

Para los **PAQUETES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15** en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica una vez realizada la reducción de las horas por un importe total de \$ 12' 950.764.32 (Doce millones novecientos cincuenta mil setecientos sesenta y cuatro pesos 32/100 moneda nacional), más el **16%** de IVA, de acuerdo a los precios unitarios señalados para cada paquete en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para para los **PAQUETES** en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y derivado del análisis detallado de la propuesta económica, este comité considera solvente la propuesta del licitante: **GRUPO**



**SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.** para los paquetes en que participa, toda vez y de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina solvente porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, y reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

### ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante **GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.**, y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la "Contratación del Servicio de Limpieza para Gobierno del Estado de Baja California" al siguiente licitante:

**LICITANTE: GRUPO SANICLEAN S. DE R.L. DE C.V.** se adjudica contrato para los paquetes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 por un importe total de \$ 12'950.764.32 (Doce millones novecientos cincuenta mil setecientos sesenta y cuatro pesos 32/100 moneda nacional), más el 16% de IVA, por los precios unitarios que fueron señalados para cada paquete en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de encontrarse dentro del techo presupuestal asignado para esta contratación por el órgano solicitante.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado al licitante en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse personalmente o por conducto de su representante legal a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del “convocante” ubicado ubicado en la **Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado, Calzada Independencia #994, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California Mexicali, Baja California** debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los quince días naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:53** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

<p style="text-align: center;"><b>PRESIDENTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. JOSÉ LÚIS ARMENTA RAMÍREZ</b> ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>VOCAL</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA</b> ASISTENTE EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;"><b>ÓRGANO REQUERENTE</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. JOSÉ ÁNGEL MEXÍA LÓPEZ</b> JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;"><b>CONTRALORÍA</b></p>  <p style="text-align: center;"><b>C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGULO</b> ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.